

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

#### ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Rosales López, Julia. C/ Mayor, 19, 5.º. 28013, Madrid.  
Gallego Moreno, Ana. C/ San Fernando, 11. 38001, S. C. Tenerife.

Fernández García, Antonio. Pza. Santa Cruz, 7. 23320, Torreperogil.

Figueroa Pastor, Francisco. Pza. Santa Cruz, 5. 23320, Torreperogil.

Gallego Chaves, Gregorio. C/ Las Torres, 2. 23320, Torreperogil.

Gallego Martínez, Juana. C/ Prim, 34. 23320, Torreperogil.

Peinado Domínguez, Ginés. C/ Risquillo, Bajo, 24. 23320 Torreperogil.

Villar Fernández, Catalina. C/ Iglesia, 14. 23320, Torreperogil.

#### ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María la Mayor de Torreperogil afecta a la totalidad de la parcela 01 de la manzana 50978 del parcelario de urbana del municipio de Torreperogil, número 2 de la Plaza de Santa Cruz con su patio anexo. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 49983. Parcelas 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Manzana 50995. Parcelas 23, 24 y 25.

Manzana 50982, Parcelas 10 y 12.

Manzana 50978. Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 13, 14, 15 y 16.

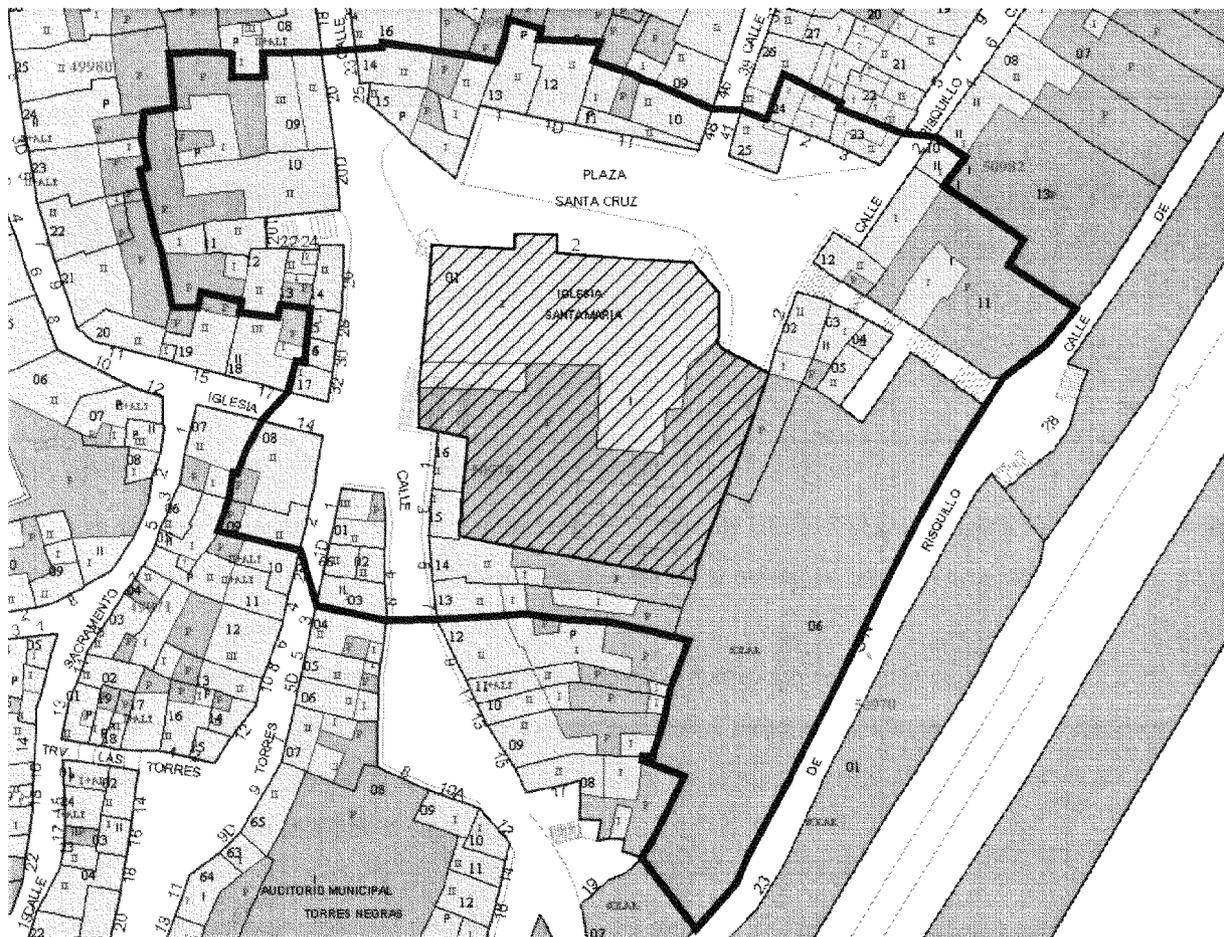
Manzana 49961. Parcelas 01, 02, 03 y 66.

Manzana 49971. Parcelas 08 y 09.

Manzana 49980. Parcelas 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Espacios públicos:

Plaza de Santa Cruz, Calle Cristo Baja (parcial), Calle Escucha Baja (parcial), Calle Risquillo Alto (parcial), Calle Iglesia (parcial) y Calle Perogil (parcial).



 Delimitación del Bien

Delimitación del Entorno 

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p>	<b>BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>		
	<b>Iglesia de Santa María La Mayor</b>		
	PROVINCIA: Jaén MUNICIPIO: Torreperogil	Fecha: Abril 2005	
	Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno	Categoría: Monumento	Escala: 1:1.000 Escala gráfica:  0 5 10 20 Metros
CARTOGRAFÍA BASE: Oficina Virtual del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda. abril de 2005			

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de la Asunción de Rus, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de la Asunción de Rus, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

#### ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Arcos Ruiz, Josefa. Ur. Noria, 0, 23430, Rus.  
Ruiz Cantero, Pedro. C/ Iglesia, 1, 23430, Rus.  
Sánchez Beltrán, Catalina. C/ Torres, 2, 23430, Rus.

#### ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de la Asunción de Rus afecta a la totalidad de la parcela 24 de la manzana 95144 del parcelario de urbana del municipio de Rus. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 95144. Parcelas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28.

Manzana 96132. Parcelas 01, 10 y 11.

Manzana 96138. Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 45.

Manzana 96140. Parcelas 04 y 05.

Manzana 96144. Parcelas 01, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Manzana 97136. Parcelas 01 y 02.

Espacios públicos:

Callejón de la Iglesia (parcial), calle Iglesia, calle Triana (parcial), calle de los Carboneros (parcial), calle Molino (parcial), calle Melindres (parcial) y calle de las Torres (parcial).